



**DECRETO N° 0727**

**NEUQUÉN, 02 AGO 2005**

El Registro N° 0685/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la nota s/n del señor Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita la contratación bajo la modalidad C.U.I.T., del señor **GALVÁN JUAN CARLOS**, por un monto de **PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300.-)** mensuales, para desempeñar tareas de asesor externo de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados;

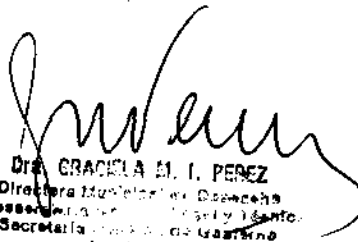
Que por nota s/n° el señor Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados fundamenta dicha contratación en la tarea de normalización que se lleva a cabo para el servicio de distribución de energía eléctrica en la ciudad de Neuquén, principalmente en lo referente a la relación jurídica entre prestador y concedente, de donde surgen las acciones que necesariamente debe emprender el Órgano de Control, dependiente de esa Subsecretaría;

Que, agrega además, que si bien se han elaborado los instrumentos necesarios para emprender dicha tarea, es oportuno comenzar a analizar los niveles de calidad, mantenimiento preventivo, correctivo y obras nuevas, entre otras relacionadas con el sistema en su conjunto, permitiendo de esa manera obtener más conocimientos respecto de la situación actual del prestador y los niveles de eficiencia del servicio;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que se adjunta a la documentación Currículum Vitae del nombrado, el cual cuenta con el título de Ingeniero Industrial con orientación Electromecánica, graduado en la Universidad Nacional del Comahue y un master en Dirección de Empresas, otorgado por la Escuela Internacional de Negocios, destacándose además, su actuación laboral en CALF y EdERSA (Empresa de Energía Río Negro S.A.);

Que por Pase N° 429/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Administración de los Servicios Públicos Concesionados", Actividad: "Control de los Servicios Públicos Concesionados", Partida Principal: "Servicios", Imputación 4-N-1-0-3, dispone de crédito presupuestario para la

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos  
Secretaría de Gobierno y Recursos Humanos  
Municipalidad de Neuquén



contratación requerida;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios modalidad C.U.I.T., suscripto por el nombrado y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que por Informe N° 372/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios, modalidad C.U.I.T, suscripto entre este Municipio y el señor **GALVÁN JUAN CARLOS, L.P. N° 43534 (Grupo 10), D.N.I. N° 11.276.925, C.U.I.T. N° 20-11276925-1, Clase 1954**, a partir de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2005, percibiendo en concepto de honorarios la suma de **PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300.-)** mensuales, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. El mencionado cumplirá tareas de asesor externo de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-;

Por ello:

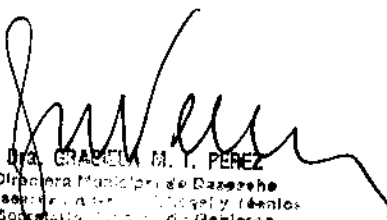
#### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

#### DECRETA:

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios, modalidad ----- C.U.I.T, suscripto entre este Municipio y el señor **GALVÁN JUAN CARLOS, L.P. N° 43534 (Grupo 10), D.N.I. N° 11.276.925, C.U.I.T. N° 20-11276925-1, Clase 1954**, a partir de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2005, percibiendo en concepto de honorarios la suma de **PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300.-)** mensuales, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. El mencionado cumplirá tareas de asesor externo de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados - Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de acuerdo al Informe N° 372/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Administración de los Servicios Públicos Concesionados", Actividad: "Control de los Servicios Públicos Concesionados", Partida Principal: "Servicios", Imputación 4-N-1-0-3, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Bases de  
Subsecretaría de Servicios Públicos y Gestión  
Ambientales y Asesoría al  
Intendente Municipal

estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-  
DMM/vt.-



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Ejecutiva de la Dependencia  
Subsecretaría de Planeación y Desarrollo  
Buenos Aires, Argentina

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1528</u>
Fecha: <u>12/08/05</u>